

Montevideo, 26 de junio de 2018

RESOLUCIÓN UGP N° 07/018

VISTO: los presentes antecedentes para la contratación del servicio de “Digitalización del Registro y Planes de Manejo de Bosque Nativo”, de acuerdo a la Licitación Pública Nacional REDD+ N° 01/2018.

RESULTANDO: i) que el Ministerio realizó una licitación para la contratación de un servicio de Digitalización del Registro y Planes de Manejo de Bosque Nativo en el marco del Proyecto para la Preparación de la Estrategia para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (Proyecto REDD+) - Donación BIRF TF0A1064;

ii) que se recibieron ofertas de la empresa Documax (Icoplus S.A.) y el consorcio 2000 Aviation (Alkerix S.A.) – Pike Consultora Forestal S.R.L.;

iii) que de acuerdo al Acta formulada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 21 de junio de 2018, se sugiere adjudicar la compra a la firma Documax (Icoplus S.A.) – RUT 215396660011, por el monto total de Dólares Estadounidenses Ciento Noventa y Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho con 00/100 (USD 193.858,00) por haber sido la propuesta que cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas y las condiciones establecidas presentó el costo más bajo evaluado.

CONSIDERANDO: pertinente la contratación del servicio de Digitalización del Registro y Planes de Manejo de Bosque Nativo y que se coincide con lo expresado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

ATENCIÓN: a lo anteriormente expuesto y a lo establecido por el artículo 30 y 45 del TOCAF y a la Resolución N° 036/016 del 08 de septiembre de 2016.

**EL GERENTE EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS EN
EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS
RESUELVE**

1º) Autorizar la adjudicación de la contratación del servicio de Digitalización del Registro y Planes de Manejo de Bosque Nativo por el monto total de Dólares Estadounidenses Ciento Noventa y Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho con 00/100 (USD 193.858,00) a la firma Documax (Icoplus S.A.) – RUT 215396660011.

2º) La erogación resultante se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 008, Programa 322, Proyecto 300, Financiamiento 43.



3º) Pase a la Gerencia de Administración y Finanzas para conocimiento y demás efectos.

4º) Cumplido Archívese.


Ing. Agr. Jorge Marzaroli
Gerente Ejecutivo
Unidad de Gestión de Proyectos - MGAP